



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2009

Expte. N° 17.666/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.190,63); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos ocasionados con motivo de la "Exposición de Gigantografías" sobre la obra de Neruda.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

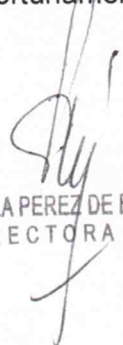
**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3.190,63), por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión Universitaria y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R. N.

0055-09